



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Fuentes de Oñoro

*Anuncio.*

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2016, se revoca y deja sin efecto el decreto de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2015, en lo referente al nombramiento de la Sra. Concejala Doña Susana Pérez Hernández como Primer Teniente de Alcalde, y se nombra al Sr. Concejál Don Juan Luís Bravo Díaz, Primer Teniente de Alcalde, y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la Sra. Concejala de este Ilmo. Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Susana Pérez Hernández, a su condición de Teniente de Alcalde, sin renunciar por ello a su condición de Concejál.

Segundo.- Revocar y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2015, en lo referente al nombramiento de Primer Teniente Alcalde a la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Susana Pérez Hernández

Tercero.- Nombrar al Sr. Concejál Don Juan Luís Bravo Díaz, como Primer Teniente Alcalde, correspondiéndole, por el orden en que ha sido nombrado, todas las atribuciones y prerrogativas que le confiere la normativa vigente,

Cuarto.- Notificar la presente a la Sra. Concejala Doña Susana Pérez Hernández.

Quinto.- Notificar la presente al Sr. Concejál designado como Teniente Alcalde que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Sexto.- Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca e igualmente en el tablón de anuncios municipal para su general conocimiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente.

Séptimo.- Dar cuenta al pleno de la presente en la próxima sesión que celebre.”

Fuentes de Oñoro a 24 de junio de 2016.–El Alcalde, Isidoro José Alanís Marcos.